



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2012

Expte. N° 175/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con la entrega de fondos efectuada por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la adquisición de dos columnas capilares de gases y patrones de ácidos grasos y fitoesteroles para el Equipo de Cromatografía Gaseosa SRI 8610 C, ubicado en el Laboratorio de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias del importe rendido por la suma de \$ 19.947,99 y asimismo deja constancia del importe devuelto por la suma de \$ 52,01.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.947,99), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias, por el corriente ejercicio:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 9.947,99
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.1.0000.1.21.3.4.	\$ 5.351,39
R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$ 4.648,61

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIMA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA